# Paranacionales CONADE 2023
# Anexo Técnico
# Paradanza Deportiva

## 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

| Categoría | Rama |
|---|---|
| Juvenil Menor, 10-15 años (2013-2008) | Mixta |
| Juvenil Mayor, 16-22 años (2007-2001) | |

## 2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Paranacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

Todos los participantes deberán estar dados de alta en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y se deberá presentar la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría, rama y pruebas en las que participarán, así como estar avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Ningún participante debidamente acreditado podrá desempeñar alguna función distinta a la establecida en su acreditación, siendo las funciones oficiales las siguientes:

| Funciones y Acreditaciones | Cuota |
|---|---|
| **Deportistas.** | Conforme al Punto 2.1 del presente Anexo Técnico y de conformidad al número de plazas autorizadas para la participación de la entidad en la Etapa Final Nacional. |
| **Staff de Competencia:**<br>Delegado por Deporte,<br>Entrenador,<br>Entrenador Asistente,<br>Médico,<br>Fisioterapeuta. | No podrá ser superior al **40%** de la totalidad de deportistas participantes por bloque de deportes, de conformidad al Calendario General de Competencias. |

### 2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores o mayores a las edades convocadas.

Los atletas inscritos en **Paradanza Deportiva** podrán participar en una disciplina deportiva adicional, siempre y cuando, no sea desarrollada durante el mismo periodo de competencia de acuerdo con el calendario general de competencias.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo el proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Asociación Deportiva Nacional.

| **Inscripción y Participación Máxima por Entidad** | |
|---|---|
| **Categoría** | **Deportistas** |
| Juvenil Menor, 10-15 años (2013-2008) | 6 parejas |
| Juvenil Mayor, 16-22 años (2007-2001) | 6 parejas |

Los Órganos de Cultura Física y Deporte en coordinación con los entrenadores, deberán informar los nombres de los deportistas con sus pruebas al correo: sonylatina1977@gmail.com, así como los nombres de las parejas de baile de pie de cada bailarín en silla de ruedas; antes del inicio de la inscripción a la Etapa Final Nacional, una vez recibida no se podrá hacer ningún cambio al momento de la competencia.

En caso de no ser enviada la información y confirmada en la Inscripción Nacional, las parejas no podrán participar en los Paranacionales CONADE 2023.

**Los deportistas, únicamente podrán participar en las pruebas en las que fueron inscritos, por lo que, durante la junta previa, no se permitirán altas en pruebas en las que no hayan sido inscritos durante el periodo establecido en la Convocatoria General de los Paranacionales CONADE 2023.**

**2.2. STAFF DE COMPETENCIA:**

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, tienen el derecho de inscribir hasta un máximo del **40%** del total de la cantidad de deportistas inscritos por bloque de competencia como Staff de Competencia, por lo que la CONADE validará dicho total durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional.

El Staff de Competencia, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Paranacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrán ser validada la inscripción.**

Antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: **https://adel.wada-ama.org/learn.**

Los integrantes del Staff de Competencia, no encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Asociación Deportiva Nacional.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, en función a las necesidades de atención a la población participante, tienen la facultad de distribuir el total de Staff de competencia, de acuerdo con las necesidades de su delegación.

Ningún Delegado por Deporte, Entrenador, Entrenador Asistente, Médico y Fisioterapeuta, podrán desempeñar otra función dentro de los Paranacionales CONADE 2023, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

**2.2.1. DELEGADO POR DEPORTE:**
Deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, podrán inscribir a un máximo de **1 Delegado por Deporte**, **sin sobrepasar el 40% del total del Staff de competencia.**

**2.2.2. ENTRENADORES Y ENTRENADOR ASISTENTE:**
Deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, podrán inscribir a la siguiente cantidad de Entrenadores y Entrenadores Asistentes, conforme al siguiente cuadro:

| Número de Parejas | Entrenador Asistente | Entrenador |
|---|---|---|
| 1 a 3 | 1 | 1 por equipo |
| 4 a 6 | 2 | |

**2.2.3. MÉDICO Y FISIOTERAPEUTA:**
Deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y para la recepción de su acreditación deberán presentar su Cédula o Título Profesional, que los avala para ejercer la función, así como ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, podrán inscribir a un máximo de **1 Médico y 1 Fisioterapeuta para la disciplina, sin sobrepasar el 40% del total del Staff de competencia.**

**2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:**
Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado de haber aprobado entre el término de los Paranacionales CONADE 2022 y el inicio de las inscripciones de los Paranacionales CONADE 2023, alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: **https://adel.wada-ama.org/learn.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico los Jueces y/o Árbitros, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, **en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.**

La inscripción de los Jueces y Árbitros, deberá ser realizada por los Órganos de Cultura Física y Deporte

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Paranacionales CONADE 2023.

**2.4. DIRECTOR TECNICO Y PERSONAL TÉCNICO DE COMPETENCIA:**
Será el responsable de la organización y realización de la disciplina deportiva y designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE.

Antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional deberán presentar a la CONADE, el certificado de haber aprobado entre el término de los Paranacionales CONADE 2022 y el inicio de las inscripciones de los Paranacionales CONADE 2023, alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: **https://adel.wada-ama.org/learn.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico del Director Técnico y Personal Técnico, deberán presentar a la CONADE, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, **en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.**

Ningún Director Técnico o Personal Técnico de Competencia podrá desempeñar otra función dentro de los Paranacionales CONADE 2023, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

## 3. ELEGIBILIDAD DE DEPORTISTAS:

Para ser un deportista elegible para participar en los Paranacionales CONADE 2023, es necesario cubrir los siguientes requisitos:

- Tener una **Clase Deportiva Nacional** o **Internacional** de acuerdo con los criterios de clasificación de cada Asociación Deportiva Nacional del Deporte Paralímpico.
- Representar a una Entidad Federativa o Deportiva durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en la Convocatoria de los Paranacionales CONADE 2023, Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023 y el presente Anexo Técnico.

Podrán participar todos aquellos deportistas que cumplan los requisitos marcados en el presente Anexo Técnico, con lesiones permanentes de las extremidades inferiores en el aparato locomotor como: **secuelas de poliomielitis, amputaciones, lesión medular y malformaciones congénitas.** (Revisar el reglamento de clasificación del IPC World Para Dance Sport).

### 3.1. CLASES DEPORTIVAS:

**LWD 1 y LWD 2**

La asignación de las Clases Deportivas, deberán ser realizadas antes del inicio del periodo de inscripciones a la Etapa Final Nacional, por lo que al inicio de la competencia todos los deportistas deberán tener una clasificación deportiva **confirmada o en revisión.**

La fecha de evaluación para la asignación de Clases Deportivas, deberán ser solicitadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte a la a la Asociación Deportiva Nacional del Deporte Paralímpico correspondiente, marcando copia de conocimiento a la Subdirección de Cultura Física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE.

Así mismo, los deportistas deberán estar incluidos en el **"Master List de Clases Deportivas"** emitido por el Comité Paralímpico Mexicano en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE y las Asociaciones Deportivas Nacionales del Deporte Paralímpico.

Solo en casos excepcionales, la Subdirección de Cultura Física de CONADE previa solicitud del Órgano de Cultura Física y Deporte, podrá autorizar la realización de evaluaciones para la asignación de Clases Deportivas, posteriores al periodo de

inscripciones establecido en la Convocatoria de los Paranacionales CONADE 2023 y coordinará las acciones correspondientes con la Asociación Deportiva Nacional, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte, es la única instancia facultada para presentar dicha solicitud ante CONADE, cabe hacer mención que el solicitante deberá hacerse cargo de los gastos que sean generados por dicha clasificación.

**No se realizarán clasificaciones de deportistas durante la realización de la Etapa Final Nacional, en caso contrario los deportistas serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren inscritos.**

## 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

**ETAPA FINAL NACIONAL:**

Los Atletas asistentes a la Etapa Final Nacional, deberán haber participado en el proceso selectivo Estatal, coordinado entre los Órganos de Cultura Física y Deporte y las Asociaciones Paralímpicas del Deporte Estatal o Nacional, según la discapacidad correspondiente, siempre y cuando no se exceda el límite de participación por categoría rama y prueba.

## 5. INSCRIPCIONES:

**ETAPA FINAL NACIONAL:**

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Paranacionales CONADE 2023, en la cual las cédulas de inscripción y documentación será recibida por la CONADE y revisada por el Director Técnico de Competencia y/o Asociaciones Deportivas Nacionales, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE, **sin prorroga ni excepción alguna.**

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a partir del mes de agosto, en el cual cada entidad participante podrá dar de alta a cualquier participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participaran.

El cierre del Sistema de Eventos Deportivos (SED) para el registro de los participantes será un día antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional de cada entidad participante.

## 6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

De acuerdo con el número de parejas y solistas inscritas. Se aplica el jueceo de tipo **skating** para los eventos convencionales y sistema **KV** de puntuaciones para estilo libre de acuerdo con el reglamento del IPC.

- Se dividirán las pruebas en niveles de principiantes y avanzados, considerando avanzados todos aquellos deportistas que hayan participado en 2 o más eventos de Paralimpiada Nacional y/o Panacionales CONADE.
- Para que la prueba se realice se tienen que presentar 2 parejas de 2 entidades diferentes en caso contrario se compactarán las Clasificaciones Deportivas, más no las categorías de competencia.
- En caso de que solo se presente un atleta a competencia, la prueba se llevará a cabo

como exhibición, pero no se premiará ni contabilizará para el cuadro General de Medallas de los Paranacionales CONADE 2023.

**6.1. NIVELES DE PARTICIPACIÓN:**
**Nivel 1:** Se refiere a Principiantes 10-15 años (2012-2007) y 16-21 años (2006-2001).
**Nivel 2:** Se refiere a Avanzados 10-15 años (2012-2007) y 16-21 años (2006-2001).
Los principiantes que ya hayan competido 2 años pasan al nivel avanzado de su categoría al 3er año de participación.

**6.2. PRUEBAS DE LOS EVENTOS CONVENCIONAL:**
**6.2.1. EVENTO DE BAILES ESTANDARD:**
- Vals Ingles.
- Tango.
- Vals Vienés.
- Slow Foxtrot.
- Quick Step.

**6.2.2. EVENTO DE BAILES LATINOS:**
- Samba.
- Chachachá.
- Rumba.
- Paso Doble.
- Jive.

**6.3. MODALIDADES:**
**6.3.1. DÚO:** Dos personas bailando en silla de ruedas.
**6.3.2. COMBINADO:** Una persona bailando en silla de ruedas y otra de pie.
**6.3.3. SINGLE:** Una persona Bailando en silla de ruedas.
**6.3.4. RITMOS:** Se bailarán los ritmos que indica el programa de competencia por nivel.

**6.4. NIVEL:**
**6.4.1. NIVEL 1: DÚO Y COMBINADO CONVENCIONAL:**
- **STANDARD:** Vals Ingles, Tango, Vals Vienés, Quickstep.
- **LATÍN:** Samba, Chachachá, Rumba, Jive.

**6.4.2. NIVEL 2: DÚO Y COMBINADO CONVENCIONAL:**
- **ESTANDARD:** Vals Ingles, Tango, Vals Vienés, Slowfoxtrot, Quickstep.
- **LATÍN:** Samba, Chachachá, Rumba, Paso Doble y Jive.
- **SINGLE VARONIL Y FEMENIL CONVENCIONAL:** Vals Inglés, Tango, Samba, Rumba, Jive.

**6.5. SYLLABUS STANDARD COMBINADO NIVEL 1:**
Se evaluará únicamente en la modalidad combinado del nivel 1 (principiantes) de los eventos convencionales bailes standard mediante un **syllabus** de figuras y pasos de acuerdo con las especificaciones y características requeridas del baile deportivo en sus distintas adecuaciones y adaptaciones de la Paradanza deportiva.

Se deberán bailar las diferentes figuras del **syllabus** de acuerdo con el rango de movilidad de las clasificaciones funcionales de los competidores siguiendo los criterios del reglamento y adaptaciones de la Paradanza deportiva.

Los competidores podrán presentar un mínimo de 3 pasos y figuras del syllabus.

Cualquier ejecución de pasos o figuras avanzadas se considerará fuera de programa y tendrá la marca más baja en ese baile.

Se otorgará material de apoyo (video), cursos presenciales o en línea, así como toda la información correspondiente al **syllabus,** únicamente a los equipos que participarán en esta prueba, por conducto de la Directora Técnica, por lo que en caso de ser necesario, se le podrá contactar vía correo electrónico para la atención a las solicitudes en base a la fecha de recepción de las mismas.

**6.5.1. VALS:**

1. Closed change on lefth.
2. Closed change on right.
3. Natural turn.
4. Progressive chasse.
5. Whisk.

**6.5.2. TANGO:**

1. Walk.
2. Progressive side step.

**6.5.3. VALS VIENES:**

1. Basic movement.
2. Natural turn.
3. Reverse turn.
4. Chasse change step.

**6.5.4. QUICK STEP:**

1- Basic movement.
2- Natural turn.
Progressive chasse

**6.6. SYLLABUS LATIN COMBINADO NIVEL 1:**

Se evaluará únicamente en la modalidad combinado del nivel 1 (principiantes) de los eventos convencionales bailes latinos mediante un **syllabus** de figuras y pasos de acuerdo con las especificaciones y características requeridas del baile deportivo en sus distintas adecuaciones y adaptaciones de la Paradanza deportiva.
Se deberán bailar las diferentes figuras del **syllabus** de acuerdo con el rango de movilidad de las clasificaciones funcionales de los competidores siguiendo los criterios del reglamento y adaptaciones de la Paradanza deportiva.

Los competidores podrán presentar un mínimo de 3 pasos y figuras del syllabus.

Cualquier ejecución de pasos o figuras avanzadas se considerará fuera de programa y tendrá la marca más baja en ese baile.

Se otorgará material de apoyo (video), cursos presenciales o en línea, así como toda la información correspondiente al **syllabus,** únicamente a los equipos que participarán en esta prueba, por conducto de la Directora Técnica, por lo que en caso de ser necesario, se le podrá contactar vía correo electrónico para la atención a las solicitudes en base a la fecha de recepción de las mismas.

**6.6.1. SAMBA:**

1. Natural basic movement.
2. Samba whisk (close position, open promenad position).
3. Stationary samba walk.
4. Promenade samba walks.
5. Botafogo (shadow position, open position, close position).
6. Spot volta.
7. Criss cross volta.

**6.6.2. CHA CHA CHA:**

1. Close basic movement.
2. New York.
3. Spot turn.
4. Hand to hand.
5. Shoulder to shoulder.
6. Three cha cha

**6.6.3. RUMBA:**

1. Close basic movement.
2. New York.
3. Hand to hand.
4. Spot turn.
5. Side walks.
6. Cucaracha.

**6.6.4. JIVE:**

1. Basic in fallaway.
2. Change of place (left to right).
3. American spin.
4. Stop an go.

**6.7. EVENTOS DE FREESTYLE:**

- Combinado, Dúo, Single varonil y femenil.
- Está permitido el uso de una sola pieza musical, diferentes tipos de música o música mezclada de su elección.
- La música no deberá expresar vocabulario obsceno, religioso o racista.
- La duración para la presentación de solo Freestyle: 1:30 a 2:00 min.
- La duración para la presentación de Combinado y Dúo Freestyle: 2:30 a 3:00 min.

- Toda la música de Freestyle deberá ser enviada al correo paradancesportmexico@gmail.com y subida al drive con las canciones en formato en MP3 únicamente. Los enlaces para subir la música al drive se les darán el día de la Inscripción a la Etapa Final Nacional.
- Deberán especificar, nombre completo de cada participante, modalidad y Clase Deportiva.

**6.7.1.** No se recibirá música en el evento, ya que el comité organizador no se hará responsable de cualquier falla que exista si no es revisada previamente.

**6.7.2.** Cualquier tipo de estilos están permitidos.

## 7. REGLAMENTO:

El determinado por el Director Técnico de Competencia y la World Para Dance Sport, de acuerdo a las necesidades del evento.

### 7.1. VESTUARIO:

- Deben cubrir todas las partes íntimas del cuerpo.
- No se permite ropa color piel.
- No se permite se vea la línea interna de los glúteos.
- Para los hombres el torso debe de estar cubierto.
- No se permite cambio de vestuarios.
- **Solo está permitido:** sombreros, bufandas, máscaras, guantes, anteojos, abanicos, cintas para el pelo, flores y plumas siempre y cuando formen parte del vestuario y no tengan más de 40 cm de diámetro y 30 cm de altura (excepto los sombreros).

### 7.1.1. ACCESORIOS:

- **No está permitido utilizar objetos como:** mesas, sillas, escenografías, etc.
- No deben colocarse accesorios ni vestuario en el piso, sobre la silla de ruedas o entregada por otra persona durante la coreografía.

### 7.1.2. ACROBACIAS Y CARGADAS FREESTYLE:

- Están permitidas, pero no deben ser parte principal de la coreografía.
- No puede haber más de 3 cargadas.
- Entendiéndose que una cargada es cualquier movimiento con su pareja que no tiene contacto con el piso, causado por la asistencia o el apoyo de su pareja o una silla de ruedas.
- Se permite salir de la silla de ruedas por un momento (máximo 10 seg.) al principio o al final de la coreografía.
- No está permitido que el bailarín de la silla de ruedas baile en el piso sin la silla de ruedas.

### 7.1.3. PENALIZACIONES FREESTYLE:

| Violación | Deducciones (puntos) |
|---|---|
| Caída debido a desequilibrio | -1.0 |
| Bailando fuera de la silla | -5.0 |
| Usando accesorios no permitidos | -3.0 |
| Límites fuera de tiempo | -2.0 |
| Violación al código de vestimenta | -1.0 |
| Más de 3 cargadas | -2.0 |

### 7.1.4. PENALIZACIONES EN CONVENCIONAL:

| Violación | Deducciones (puntos) |
|---|---|
| Caída debido al desequilibrio<br>La excepción es en caso de colisiones parejas/atletas | -1,0 por cada uno |
| Romper prematuramente un baile<br>Las excepciones son interrupciones cortas de un baile debido a colisiones, fallas técnicas o ocurrencias similares. | -2,0 |
| Soltarse en Combi Standard<br>La excepción es cuando las parejas rompen la retención para evitar la colisión | -1,0 |
| Empujar la silla de ruedas con el pie para iniciar el movimiento / detener la silla de ruedas con el pie del compañero de pie en Combi Standard o Latín. | -3,0 |
| El atleta en silla de ruedas detiene o inicia el movimiento de la silla de ruedas con un pie (pies) | -3,0 |
| Violación de elementos ilegales – Cargadas<br>La excepción es el caso de un Lift no intencionado, que se produce debido a un fallo técnico de ejecución de un elemento. En este caso, los jueces deben poner calificaciones más bajas en la sección de Habilidades Técnicas ya que el elemento se ejecutó de manera incorrecta. | -1,0 |
| Bailando contra la línea de baile (LOD)<br>La excepción es en caso de movimiento evitando la colisión | -2,0 |
| Movimientos peligrosos (patadas altas en la espalda, acostarse o sentarse en el suelo, velocidad incontrolada)<br>La excepción está en lo más destacado en pasodoble | -2,0 |
| Comportamiento áspero en la pista de baile (chocar a propósito o pelear) | -5,0 por primera vez **DSQ** en caso de repetición |

### 7.1.5. CAIDAS:

En caso de que haya una caída en freestyle y la persona puede continuar bailando, podrá concluir la danza desde la parte que se cayó. Si la caída fue por desequilibrio se aplicará la penalización correspondiente. El staff de cada equipo puede apoyar, y verificar que la persona esté bien.

En caso de eventos convencionales si la caída ocurre antes del primer minuto, la competencia se puede reiniciar, pero si ocurre 15 segundos antes de finalizar la prueba la prueba continuará. La dirección técnica dará indicaciones correspondientes. El staff de cada equipo puede apoyar, y verificar que la persona esté bien.

**Nota:** La Directora Técnica de competencia tendrá la facultad de detener o repetir eventos debido a circunstancias extraordinarias con la intención de no afectar el rendimiento deportivo de los participantes. También podrá consultar al panel de jueces para tomar decisiones sobre las penalizaciones, tanto en eventos convencionales como en freestyle.

### 7.1.6. ASPECTOS A CALIFICAR:

- Habilidades técnicas (uso y control de la silla de ruedas, uso y control del cuerpo, dinámica del movimiento).
- Coreografía y presentación.
- Grado de dificultad (factor de logro del rendimiento general).

## 8. UNIFORMES Y/O VESTUARIO:

Los exteriores o Pants, deberán ser de conformidad al reglamento general de participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, y los interiores de competencia de conformidad al reglamento de vestuario de competencia.

## 9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas por escrito y de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.**

### 9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

### 9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

### 9.3. DE CLASE DEPORTIVA:

Dado que los deportistas fueron sometidos a un proceso de Clasificación Deportiva y para ello se requiere un panel de especialistas, este tipo de protestas no serán dictaminadas, sin embargo, deberán ser entregadas a la Asociación Deportiva Nacional, para su atención y dictamen posterior a los Paranacionales CONADE 2023 y con copia de conocimiento al Comité Paralímpico Mexicano y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE, a más tardar al finalizar la Disciplina Deportiva, de conformidad al calendario general de competencias.

En caso de ser modificada la Clase Deportiva, el deportista será descalificado de las pruebas individuales, así como de las pruebas por equipo o conjunto en las que haya competido, por lo que, en ambos casos, **los lugares serán recorridos.**

## 10. PREMIACIÓN:

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, todos los deportistas y equipos participantes se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva por categoría, rama y prueba.

Para que una prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Paranacionales CONADE 2023, deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Las parejas deberán estar conformadas tanto en dúo y combinado por la misma categoría por edad.
- En todas las categorías y modalidades las parejas deberán estar conformadas por hombre y mujer.
- Todos los atletas de la modalidad combinado y dúo deberán participar con su misma pareja en las pruebas Standard, Latín (convencional) y Freestyle.
- Se premiará el **1°, 2° y 3° lugar,** solo en caso de tener más de 3 parejas de 2 Entidades distintas.
- En caso de que se presenten 3 parejas de 2 estados distintos, entonces se premiará, solo **1° y 2° lugar.**
- Si solo hay 2 parejas de distintos estados, entonces se premiará sólo al **1° lugar,**
- Si solo hay 2 o más parejas de un solo estado, la prueba no será premiada.
- Se premiarán los siguientes eventos de medalla dentro de los Paranacionales CONADE 2023:

### 10.1. EVENTO CONVENCIONAL:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Categoría 10-15 años (2013-2008)** | **Nivel 1** | Combinado Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Combinado Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Categoría 10-15 años (2013-2008)** | **Nivel 2** | Combinado Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Combinado Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Categoría 16-21 años (2007-2001)** | **Nivel 1** | Combinado Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Combinado Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Categoría 16-21 años (2007-2001)** | **Nivel 2** | Combinado Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Combinado Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Estándar convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | | Dúo Latín convencional | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |

| | | |
|---|---|---|
| **Categoría 10-15 años (2013-2008)** | Singles Convencional Femenil | LWD 1 |
| | | LWD 2 |
| | Singles Convencional Varonil | LWD 1 |
| | | LWD 2 |

| | | |
|---|---|---|
| **Categoría 16-21 años (2007-2001)** | Singles Convencional Femenil | LWD 1 |
| | | LWD 2 |
| | Singles Convencional Varonil | LWD 1 |
| | | LWD 2 |

## 10.2. EVENTOS FREESTYLE:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Categoría 10-15 años (2013-2008)** | **Combinado** | Combinado Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | **Dúo** | Dúo Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | **Femenil** | Single Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | **Varonil** | Single Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Categoría 16-21 años (2007-2001)** | **Combinado** | Combinado Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | **Dúo** | Dúo Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | **Femenil** | Single Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |
| | **Varonil** | Single Freestyle | LWD 1 |
| | | | LWD 2 |

**10.3. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:**
Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1°, 2° y 3° lugar,** lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempatará por la cantidad de medallas de **Plata,** y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Paranacionales CONADE 2023.

Para tal efecto, únicamente se contabilizarán las medallas de aquellas pruebas que cumplan con los criterios establecidos en el Punto 10 del presente Anexo Técnico.

## 11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:
### 11.1. ALTAS:
No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2023.

### 11.2. BAJAS:
**11.2.1. ANTES DEL INICIO DE LA COMPETENCIA:** Con la presentación de un Certificado Médico Oficial y de ser posible con documentos que avalen su imposibilidad para asistir a la Etapa Final Nacional, y su lugar no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

**11.2.2. DURANTE LA COMPETENCIA:** Únicamente se autorizarán por prescripción médica del comité organizador y en caso de no ser así, será dado de baja de todas las pruebas en las que se encuentre inscrito el atleta.

### 11.3. SUSTITUCIONES:
No se encuentran permitidas, por lo que el lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.**

## 12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:
Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Paranacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas y equipos inscritos por cada una de las categorías, ramas y pruebas convocadas.

## 13. CONFIRMACION DE CLASES DEPORTIVAS:

Se realizará antes del desarrollo de la junta previa, en donde el Delegado por Deporte, Entrenador o integrante de la Jefatura de Misión, confirmará la Clase Deportiva de cada uno de los deportistas al Director Técnico de Competencia.

Tendrá efecto en el lugar designado por el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE.

## 14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas y equipos inscritos por categoría, rama y pruebas, así como el Reglamento y Sistema de Competencia.

## 15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

**Será conformado por:**

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

## 16. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la Etapa Final Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por la Secretaría de Salud de la Entidad Sede en el periodo comprendido del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción, por lo que se darán a conocer las medidas dispuestas en la Reunión Técnica Nacional, que podrán ser desde la aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas para la detección del virus en todos los participantes.

## 17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Paranacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el

Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

## 18. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

## 19. TRANSITORIOS:

**PRIMERO**: Cualquier asunto o caso no especificado en el presente Anexo Técnico será resuelto por la Subdirección de Cultura Física de la CONADE.

**SEGUNDO**: El presente Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Paranacionales CONADE 2023 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento, mismas que serán publicadas en el portal de Internet de CONADE: **www.conade.gob.mx.**

**TERCERO**: El presente Anexo Técnico, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet de la CONADE, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión, así mismo deja sin efectos cualquier versión publicada con anterioridad en el portal de internet de CONADE y transmitida por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

**Ciudad de México a 04 de septiembre del 2023.**